

No. 1

Perspectivas

Revista de Ciencias Sociales



Enero | Junio 2016

EN EL LABERINTO DE LA UNIÓN EUROPEA

Por WILLIAM BAVONE

RESUMEN

Es una práctica común tomar como ejemplo de un proceso de integración regional a la Unión Europea (UE), único esquema de asociación que concretamente ha reducido la soberanía de diferentes países para crear una compartida. De la Unión Política se pasó en poco a tiempo a una Unión Monetaria, si bien, no todo fue realmente fruto de un trabajo de armonización. Actualmente, la distorsión producida por la “unión a toda costa” es más que evidente, sea desde el punto de vista económico (incapacidad para encontrar una solución a la prolongada crisis financiera) como desde el punto de vista social (incapacidad de dar una respuesta armónica y concreta a la gestión de los flujos migratorios provenientes del Medio Oriente y del Magreb). El presente artículo describe el contexto general actual, recorriendo históricamente los hitos que han marcado el proceso de integración europea y reflexionando sobre los desafíos que deben aún superarse.

Palabras Claves: Unión Europea – Banco Central Europeo (BCE) – Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE) – Crisis Migratoria.

EN EL LABERINTO DE LA UNIÓN EUROPEA

WILLIAM BAVONE*

Es una práctica común tomar como ejemplo de un proceso de integración regional a la Unión Europea (UE), único esquema de asociación que concretamente ha reducido la soberanía de diferentes países para crear una compartida. De la Unión Política se pasó en poco a tiempo a una Unión Monetaria, si bien, no todo fue realmente fruto de un trabajo de armonización. Actualmente, la distorsión producida por la “unión a toda costa” es más que evidente, sea desde el punto de vista económico (incapacidad para encontrar una solución a la prolongada crisis financiera) como desde el punto de vista social (incapacidad de dar una respuesta armónica y concreta a la gestión de los flujos migratorios provenientes del Medio Oriente y del Magreb).

Si consideramos el proceso de unión de los países europeos podemos señalar como una fecha clave al 7 de febrero de 1992 cuando los países de la Comunidad Económica Europea se reunieron para dar vida al Tratado de Maastricht. Con la ratificación de este documento, compartido a nivel regional, tomó fuerza la impronta económica del proyecto a expensas de la consagración de una unión política y social. En efecto, con Maastricht se decidió avanzar firmemente hacia una unión monetaria y financiera pasando por un sistema de moneda unificado. Se introdujo la moneda única europea como valor de intercambio entre los estados para luego forzar al sistema financiero de cada país y obtener una moneda de curso legal para cada uno de ellos, útil para regular cualquier transacción económica. La obtención de dicha armonización artificial exigía una alineación económica y financiera de cada país y una serie de parámetros a alcanzar en el año 1999:

- Relación deuda pública / PBI, inferior o igual al 60%
- Relación déficit / PBI, inferior o igual al 3%

* William Bavone es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Sannio-Benevento. Ha colaborado con varias revistas geopolíticas italianas y extranjeras, entre ellas, "Eurasia", "Africana", "Reconciliando Mundos" y "Equilibrium Global". Es miembro del comité científico de "Scenari Internazionali" y analista de "Il Caffè Geopolitico" y "Millennials Prensa". Es autor de "Le rivolte gattopardiane" (Ediciones Anteo - 2012), "Sulle tracce di Simón Bolívar" (Ediciones Anteo - 2014), "Appunti di geopolítica" (Arduino Sacco Editore - 2014) y "Eurosisma" (Castelvecchi Editorial - 2016). Ganó el premio Nabokov 2014 en la sección Ensayos.

- Tipo de interés a largo plazo menor o igual al 2% con respecto a la tasa media de los tres países con mejores resultados
- Estabilidad monetaria en los últimos dos años previos a la introducción de la nueva moneda
- Para hacer frente a la resistencia de Gran Bretaña se introdujo la posibilidad de unirse a la unión económica y monetaria sin necesidad de adoptar la moneda única (euro).

El resultado fue la extrema realización de un modelo comunitario que, en realidad, para su propia supervivencia requería el respeto de la heterogeneidad de los países para derivar de ella la fuerza para competir internacionalmente. Con la decisión de proceder inmediatamente hacia la unidad monetaria se eligió, en los hechos, renunciar a la peculiaridad de los modelos económicos particulares (estados) conduciendo a una homologación artificial del conjunto de los mismos dictada por el órgano que detenta realmente el poder decisorial en el plano económico como político: el Banco Central Europeo (BCE). Tal órgano comunitario fue constituido siguiendo el modelo del *Bundesbank* (la banca alemana), por lo cual, sus funcionarios y sus actividades son independientes de los órganos políticos de la Comunidad. No hay subordinación alguna del órgano a las dinámicas políticas de la comunidad, sino que por el contrario el BCE establece los tiempos y parámetros de la acción política regional y de cada Estado, lo cual, delinea una unidad más financiera que política y económica¹. Desde ese momento en adelante, la economía de cada país perdió sus rasgos reales y todo producto de la economía real cedió el paso a las fluctuaciones de títulos accionarios independientes de la vida real y con capacidad de influir en ésta de manera determinante. Asimismo, la moneda única generó otra limitación más para la soberanía de los estados², esto es, la pérdida de la política monetaria como instrumento activo de la economía. La devaluación o revaluación de la moneda es hoy un lejano recuerdo de una acción útil para fortalecer la economía interna de un país así como lo son las medidas aduaneras proteccionistas. Por otro lado, la liberalización del mercado no produjo otro efecto que privar a las pequeñas y medianas empresas del factor que representaba su fortaleza en el mercado, es decir, la especificidad local difícil de clonar por la industria mundial. Además, la repentina desregulación le quitó a la economía real las defensas necesarias para amortiguar la alta competitividad de los productos provenientes de todo el mundo. En tal contexto, la pequeña y mediana empresa fueron forzadas a cerrar o ceder su propio *know-how* al capital extranjero (donde poco importa si es estadounidense, chino o ruso) siguiendo una genérica estandarización global.

El sistema europeo generado por esta financiarización no hizo otra cosa que aumentar la vulnerabilidad regional frente a los vaivenes del mercado financiero. Extrema situación que se manifestó en las secuelas de la crisis de 2008. El colapso del mercado financiero por la acumulación de títulos tóxicos, a pesar de haber tenido lugar en los Estados Unidos, se difundió en todos los mercados integrantes del complejo sistema denominado como Economía Global u Occidental a través de los propios mercados de valores. Entre los primeros mercados resentidos por el efecto distorsivo, se encontraron los de la región europea donde se tuvo la intención de remediar dicho problema mediante la introducción de ajustes estructurales definidos como políticas de austeridad. Estas medidas se concentraron en restringir fuertemente el presupuesto público emparentándose, en efecto, con las medidas dictadas por el Consenso de Washington o con las condicionalidades impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a sus deudores. En pocas palabras, se intentó encontrar una respuesta a la crisis a través de un redimensionamiento de la participación pública en la economía de cada país en favor de una ulterior liberalización del mercado. Una solución que obviamente terminó por beneficiar al gran capital (única fuerza que permaneció indemne frente al ciclón de la crisis) y destruyó a la pequeña y mediana empresa. Estas últimas fueron incapaces de acceder al crédito bancario para invertir en la revitalización económica y compensar las pérdidas

¹ Nos referimos en este caso a la unión económica en términos reales, esto es, sistemas de producción heterogéneos entre sí y dispuestos a maximizar la interacción entre ellos para generar plusvalía.

² Entre los pocos países que han sorteado esta desventaja se encuentra el Reino Unido que no se ha adherido a la unión monetaria.

sufridas por la contracción de la demanda. En efecto, esta situación las hizo lo suficientemente vulnerables a la insolvencia y al ajuste fiscal como para fracasar o renunciar a su negocio frente a la realidad de las empresas con grandes dimensiones (en posesión del gran capital y con una estructura social multinacional).

La persistencia de tal modelo destructivo se confirmó cuando el Consejo Europeo del 23 de marzo de 2011 (ratificado en 2012) en respuesta a las necesidades del mercado financiero creó un nuevo organismo dedicado a los países adherentes a la moneda única. El tratado que surgió de esa instancia no hizo otra cosa que ir más allá en el desarrollo y fortalecimiento del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE), ideado para hacer frente a la crisis estructural que afectaba sobre todo a los países del sur de Europa. Tal organismo, junto al Pacto de Fiscal³, terminó revolucionando el concepto de soberanía económica y monetaria de los países europeos. Con el Pacto Fiscal se introdujo en las constituciones de los países el principio del “equilibrio fiscal”, esto es, una restricción de hecho a las oportunidades de inversión de cada Estado en determinados sectores internos, lo cual, en realidad constituye la obligación constitucional de alcanzar el equilibrio en el presupuesto público. Un objetivo que, de hecho, imposibilita toda idea de invertir en sectores estratégicos para la economía y para la sociedad. El sacrificio tiene el propósito de reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin tener en cuenta los efectos de una maniobra tal. A la par, la introducción de un órgano europeo completamente autónomo (el MEE) no hace otra cosa que desatar por completo cualquier relación de confianza entre el gobierno y la población aniquilando, de esta manera, el elemento central del concepto democrático del Estado moderno. El MEE se constituyó entre los países de la unión monetaria europea y, de manera proporcional al capital aportado, se produjo el reparto de los votos. Por lo tanto, sobre un capital inicial convenido en 700.000 millones de euros, el 27.15% de las acciones terminó en manos de Berlín y poco menos del 20% en París (a Italia le correspondió menos del 18%) evidenciando el peso de los países mayores en las decisiones del órgano. Aspectos importantes del mencionado organismo son su completa independencia de toda influencia política europea y una estrecha conexión con el FMI. Sobre este último aspecto, en las consideraciones preliminares al punto número 8, se explica que “(...) *el MEE cooperará estrechamente con el FMI para propiciar un apoyo a la estabilidad. El Estado miembro de la zona euro que requiera la asistencia financiera del MEE realizará, cuando fuera posible, petición similar al FMI (...)*”. Asimismo, en el punto 12 se indica que “*en línea con el FMI, en casos excepcionales se tomará en consideración una adecuada y proporcional forma de participación del sector privado cuando el apoyo a la estabilidad se preste en base a condiciones bajo la forma de un programa económico (...)*”. Finalmente, el punto 13 indica que “(...) *los préstamos del MEE se beneficiarán de la condición de acreedor privilegiado de manera análoga a los del FMI, aunque aceptando que el status como acreedor privilegiado del FMI prevalece sobre el del MEE (...)*”. A los fines de tener un cuadro completo y coherente con lo aquí expuesto, debe decirse que el MEE otorga préstamos a los estados que lo soliciten y sean parte de la zona euro anteponiendo condicionalidades de política económica obligatorias y necesarias para adquirir los préstamos. En consecuencia, si de un lado el mecanismo tiene como objetivo evitar el estrangulamiento de la moneda única europea, por otro lado, apunta a introducir acciones macroeconómicas cercanas a las impuestas por el FMI y funcionales a la implementación de un hiper liberalismo económico.

Todo lo dicho, se articula con una integración al mundo de las finanzas occidentales donde los privados, por una parte, hacen circular títulos de los estados y otros productos financieros de un portafolio accionario a otro y, por otra, funcionan como depredadores (especulación financiera) siempre dispuestos a apropiarse de los excedentes financieros generados en ciertas transacciones que los transportan. Se habla, en definitiva, de las calificadoras de riesgo como la Standard & Poor's que, a pesar de su constitución jurídica privada, asumen el papel de verdaderos decisores infalibles sobre el estado de salud de los países y de cada compañía cotizada en la bolsa. Tales agencias son el más

³ N. del T.: refiere al Tratado sobre la Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria firmado en marzo de 2012.

vivo y explícito ejemplo del predominio de lo privado sobre lo público en los más altos niveles institucionales. Las mismas tienen el poder de hacer juicios sobre el estado de salud financiero de los estados, lo cuales, en caso de ser negativos impactan gravemente en las naciones al afectar el vínculo entre éstas y los inversores extranjeros o potenciales, deteniendo, en los hechos, el proceso de recuperación de una economía ya muy debilitada por un modelo económico inadecuado. Las agencias privadas, puede verse, tienen un poder desproporcionado por cuanto sus evaluaciones pueden afectar la esfera política y económica de cualquier país. Es importante recordar que fueron tales agencias protagonistas activas en la creación de la burbuja financiera que explotó en 2008. Un ejemplo llamativo fue aportado por Grecia que, entre 2014 y 2015, puso en serio riesgo a la propia UE. La profunda crisis, unida al surgimiento de políticas anti-europeas, no hizo otra cosa que llevar a la unión a una situación que supuso ser un peligroso antecedente del cual no era posible prever las consecuencias: la salida de un Estado del esquema. ¿Qué hubiera ocurrido? ¿Un efecto dominó o un simple aligeramiento de los esfuerzos necesarios para la recuperación de la estabilidad económica? Es difícil de decir, pero sí es claro que las estrategias geopolíticas prevalecieron y han evitado un peligroso acercamiento entre el país griego y Rusia (país dispuesto a ayudar a Atenas). La crisis económica, política y social griega se atenuó con una simple imposición de medidas de austeridad complementadas por un desembolso financiero importante para salvar al Estado del *default*. Sin embargo, el crédito europeo fue invertido por Atenas, en su mayoría, en el pago a sus acreedores (entes bancarios y financieros privados) con la consecuente pérdida de importantes recursos financieros destinados a la reconstrucción económica. El crédito de los bancos se utilizó para pagar a los mismos bancos, por lo que el país se vio obligado a aplicar políticas de austeridad y reducir al mínimo la participación pública en la economía con el fin de obtener la mayor liquidez posible a corto plazo.

Liquidez que es también buscada por el BCE para compensar la incapacidad del Sistema Europeo de poner fin al estancamiento económico. Debido a que se corre el riesgo de caer en la deflación, el BCE está llevando a cabo una drástica reducción de las tasas de interés, lo cual significa la introducción de dinero líquido en el mercado. El problema de esta política dirigida a mantener con vida a la unión europea económica y monetaria, es la posición intermediaria de los prestamistas (bancos) que se muestran reacios a conceder créditos a los individuos. De esta manera, el flujo de liquidez simplemente revitaliza las arcas de los bancos y no las finanzas de las pequeñas y medianas empresas incapaces de invertir y reactivar el dinamismo económico. Un círculo vicioso que conduce a los usuarios al ahorro contrayendo aún más el impulso de la inversión.

Mientras se discute la unión monetaria y económica, tambalea peligrosamente también la unidad social y política. Las poblaciones de cada país, a la par que se someten a las políticas de austeridad, viven la difícil cuestión relacionada con la gestión de los flujos migratorios. La crítica situación de la región del Magreb y Oriente Medio, el ascenso del Estado Islámico como concreto peligro terrorista para los pueblos de Europa, han puesto en grave riesgo al Tratado de Schengen (1985). Con ese tratado se intentó eliminar progresivamente las barreras internas en la UE a la circulación de los ciudadanos comunitarios, una piedra angular del concepto de unidad europea que hoy en día, sin embargo, está en riesgo de ser puesto en cuestión. El problema se deriva de la ausencia de un plan regional común para la gestión de los flujos migratorios. Hasta ahora se han realizado acciones parciales y limitadas a ciertos países (como Italia y Grecia), pero sin ninguna visión en conjunto. Frente a este fracaso, algunos países han parcial y temporalmente suspendido unilateralmente el Tratado de Schengen para detener el flujo incontrolado de inmigrantes (por ejemplo Austria y Hungría). Parece ser desconcertante la visión de Bruselas que propone soluciones diseñadas para marginar el problema o, lo que es lo mismo, limitadas a los países fronterizos europeos para lograr una apariencia de calma en el centro de la comunidad. En pocas palabras se apunta a endurecer la situación de centro-periferia ya implementada en la unión monetaria y financiera donde los

denominados PIIGS⁴ constituyen la periferia de la cual se extraen recursos útiles para sostener el núcleo central (Francia, Alemania, sobre todo). En cuanto a la migración, esta estrategia termina por enfatizar aún más la inconsistencia del modelo actual de la UE, donde países como Italia y Grecia no sólo son la primera línea de la gestión del problema, sino el único real frente regional responsable de la gestión de la misma. Por todo esto, en los países miembros de la UE se amplifica el sentimiento de desilusión con el proyecto de la unión y, en efecto, se provoca el afianzamiento de los movimientos políticos populistas y antieuropeos capaces de acoger el disenso generalizado.

Los supuestos, en base a todo lo dicho, ciertamente no son óptimos para la continuidad del proyecto europeo. Su vida depende principalmente de un proceso reformista capaz de eludir las demandas del sistema financiero y del libre mercado, para centrar su atención en una armonización política, social y económica interna, donde las peculiaridades de cada país representen los puntos fuertes en los cuales fundar una unión estratégica útil para consolidar el Sistema Europeo y relanzarlo en el contexto mundial.

Traducción y adaptación
BAROLÍN, Ezequiel Fabricio
BARRETO, Luis Maximiliano



⁴ N. del T.: refiere a Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España de acuerdo a las siglas en inglés.